

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

*Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial ha dispuesto designar / al Señor José Rubén MARTIN D.N.I N° 4.987.807, para cumplir funciones de Asistencia a esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Planta Temporaria, Cat. 23 P.A y T. , como asistente de la Presidencia, al Señor José Rubén MARTIN / D.N.I N° 4.987.807, a partir del día 11 al 31 de Diciembre del corriente mes y año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- De forma.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 413 /89.-

USHUAIA, 19 DIC 1989

**ES COPIA FIEL**

Agüero

RAQUEL P. de ROCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
CORPORACION LEGISLATIVA TERRITORIAL